

Mairena del Aljarafe a 25 de marzo de 2020

Estimada Sra. Estimado Sr.:

Atendiendo a lo regulado en las instrucciones de 13 de marzo de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a la suspensión de la actividad docente presencial, habiendo dado conocimiento y siendo asesorados por el Servicio de Inspección, el equipo directivo del IES Juan de Mairena, haciendo uso de la autonomía del centro en lo relativo al calendario de evaluaciones y dada la situación de excepcionalidad que coincide con las fechas previstas para las sesiones de la segunda evaluación, hemos acordado:

Aplazar la segunda evaluación hasta que las circunstancias permitan desarrollarla con todas las garantías.

También se ha decidido el siguiente procedimiento para informar a las familias del seguimiento académico del alumnado hasta la fecha:

1. NO SE CONSIGNARÁN CALIFICACIONES EN LA CONVOCATORIA OFICIAL DE SÉNECA.
2. Se utilizarán las Observaciones de Séneca compartidas con los tutores/as de cada grupo y con las familias. En dichas Observaciones consignaremos el comentario que se ofrece a continuación y, si es oportuno, la calificación que el alumno/a obtendría en este momento, atendiendo a lo continuo de la evaluación. Podemos acompañarlo de cualquier otra información que fuera relevante o de interés.

Para alumnado aprobado:

Comentario: "La valoración del segundo trimestre para su hijo/a es positiva." Nota (si procede).

Si es necesario podemos añadir, además, las razones que justifican los resultados.

Para alumnado suspenso:

Comentario: "La valoración del segundo trimestre para su hijo/a es negativa." Nota (si procede).

Si es necesario podemos añadir, además, las razones que justifican los resultados.

Las familias podrán acceder a esta información a través de iPasen el viernes 3 de abril a partir de las 12:00.

Estas calificaciones y observaciones se han obtenido a partir de los contenidos impartidos y las pruebas que se han podido realizar y valorar. Como cualquier evaluación que se realiza antes de la ordinaria de Junio, tiene un mero carácter informativo y más aún en esta situación extraordinaria en la que nos encontramos. Cada departamento determinará las modificaciones necesarias en sus criterios e instrumentos de evaluación y cada docente las adaptará a los casos concretos. Cuando se reanude el curso, se informará al alumnado y las familias de estas modificaciones.

No obstante, quedamos atentos a cualesquiera instrucciones que puedan llegarnos de la Consejería de Educación y Deporte, de las que serán debidamente informados.

Esperando de su amabilidad, conceda a la presente una favorable acogida,

Atentamente,
EL DIRECTOR,



Fdo. José M^a Vázquez de la Torre Prieto

